

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 4.661. Secretaría del señor Herrero.—Don Antonio Trujillo de los Ríos contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 29 de julio de 1960, sobre impurificación de aguas almazeres.

Pleito número 4.291. Secretaría del señor Herrero.—Unión Esp. Labort. y Fabr. Prod. Farm. contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 27 de junio de 1960, sobre inclusión de los representantes de comercio en el ámbito laboral jurisdiccional.

Pleito número 5.583. Secretaría del señor Rodríguez.—S. A. Española Productos y Proc.: Wander contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, en 12 de enero de 1960, sobre concesión marca número 343.234, denominada «Endozym».

Pleito número 5.433. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Víctor Fernández Noguera contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, en 10 de noviembre de 1959, sobre concesión registro marca número 339.897, denominada «Decalona».

Pleito número 5.456. Secretaría del señor Herrero.—Don Antonio Bailon Vicente y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, en 21 de diciembre de 1960, sobre concentración parcelaria de la zona de Corrales del Vino (Zamora).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Secretario Decano.—2.509.

Pleito número 5.439. Secretaría del señor Herrero.—Instituto Terapéutica, S. A. contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 27 de noviembre de 1959, sobre concesión marca n.º 343.632 «Ditizem» a favor de la Industrial Farmacéutica Cantábrica, S. A.

Pleito número 5.541. Secretaría del señor Herrero.—Alter, S. A. contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, en 30 de enero de 1960, sobre concesión marca número 346.537, denominada «Alfason».

Pleito número 4.902. Secretaría del señor Dorao.—Doña Luisa García Chamorro contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 25 de junio de 1960, sobre clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Puebla de la Reina (Badajoz).

Pleito número 5.557. Secretaría del señor Herrero.—«Harinera del Turia» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, en 23 de diciembre de 1960, sobre una multa de veinte mil pesetas.

Pleito número 5.281. Secretaría del señor Rodríguez.—Constructora Hispánica, S. A. contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra

Acuerdo de este Ministerio de 17 de diciembre de 1960, dejando sin efectos la adjudicación provisional de las obras del Gobierno Civil de Zamora.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Secretario Decano.—2.508.

Pleito número 5.336. Secretaría del señor Rodríguez.—Doña Isabel Catasus Giralt contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, en 12 de mayo de 1960, sobre denegación concesión marca número 340.993, denominada «Viajes Taber».

Pleito número 5.330. Secretaría del señor Herrero.—«Frances y Compañía, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 26 de diciembre de 1960, sobre supuesta impurificación de aguas del Río Guadalquivir.

Pleito número 5.321. Secretaría del señor Herrero.—Don José Pares Cocurrull y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, en 24 de diciembre de 1960, sobre aprobación proyecto de delimitación del polígono «Palous de Granollers».

Pleito número 5.382. Secretaría del señor Herrero.—Doña Elvira Ferrer Mora contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 21 de diciembre de 1960, sobre autorización apertura Farmacia, calle Viladomat, de Barcelona.

Pleito número 5.123. Secretaría del señor Herrero.—Don José González Rodríguez y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 24 de noviembre de 1960, sobre crisis laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Secretario Decano.—2.507.

Pleito número 4.222. Secretaría del señor Dorao.—Junta C. Colegios Oficiales de Agentes Comerciales contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 15 de febrero de 1960, sobre inclusión dentro del ámbito laboral a los representantes de comercio.

Pleito número 4.319. Secretaría del señor Dorao.—Don Ramón San Felipe Cases y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo, en 15 de febrero de 1961, sobre inclusión dentro del ámbito laboral jurisdiccional a los representantes de comercio.

Pleito número 5.282. Secretaría del señor Dorao.—Don Juan Palomeque Ramírez contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 8 de noviembre de 1960, sobre canon por daños y perjuicios a la riqueza piscícola.

Pleito número 5.141. Secretaría del señor Dorao.—Don Pedro Cava Olivares contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 17 de noviembre de 1960, sobre multas por irregularidades en el comercio de abonos.

Pleito número 5.421. Secretaría del se-

ñor Dorao.—La Equitativa (Fund. Rosillo) contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 30 de enero de 1961, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Secretario Decano.—2.506.

Pleito número 4.192. Secretaría del señor Dorao.—Don Aureliano Costa Arnai contra resolución expedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores en 21 de mayo de 1960, sobre incorporación de España a la Red Internacional de Autopistas y por la E-A «Lisboa, Badajoz-Madrid, Zaragoza y Barcelona».

Pleito número 5.594. Secretaría del señor Dorao.—«John Harvey & Sons Limited» contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 4 de enero de 1960, sobre denegación de las marcas números 333.042 «Bristol Cream», 333.044 «Bristol Dry» y 333.045 «Bristol Milk».

Pleito número 5.574. Secretaría del señor Dorao.—Doña Francisca de Nadal Vehi contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de enero de 1961, sobre autorización apertura farmacia en Barcelona.

Pleito número 5.553. Secretaría del señor Dorao.—«Sandoz, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de enero de 1960, sobre concesión marca número 345.223, denominada «Sangrocyem».

Pleito número 5.323. Secretaría del señor Dorao.—Don Rafael Velasco Lara contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de octubre de 1960, sobre canon por daños y perjuicios a la riqueza piscícola.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Secretario Decano.—2.511.

Pleito número 3.881. Secretaría del señor Herrero.—«Productos Quím. Scheriaz, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de diciembre de 1958, sobre concesión marca número 396.571, denominada «Pepsi-Lent».

Pleito número 1.304. Secretaría del señor Herrero.—«Kodak Patho, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1958, sobre concesión marca número 320.583, denominada «Retim».

Pleito número 5.491. Secretaría del señor Herrero.—«Gráficas Aragón, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de enero de 1961, sobre acta liquidadora cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 5.465. Secretaría del señor Herrero.—Don Juan José Arnedo Sánchez y Viuda de Cesáreo Ruiz de Aza contra resolución expedida por el Ministerio del Ejercicio, sobre modificación precios en relación con el suministro

de 37.000 mantas que fueron adjudicadas en subasta.

Pleito número 5.435: Secretaría del señor Herrero.—Don José Cardús Aguilar contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de enero de 1961, sobre apertura formacia en la plaza de San Gregorio Magno esquina a calle Santa Fe de Nuevo Méjico, de Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Secretario Decano.—2.510.

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Sanchidrián Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de 12 de agosto de 1960, en que CAMPSA le comunico cesaba como Agente de la misma y confirmaba por tucita denegación a escrito de recurso de reposición y posteriores; pleito al que ha correspondido el número general incidencia 98 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de mayo de 1961.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.495.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Morito Oña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de octubre de 1960 y 14 de febrero de 1961 que, respectivamente, negaron al recurrente ser clasificado en los haberes pasivos que le corresponden y la reposición formulada contra el anterior acuerdo; pleito al que han correspondido el número general 5.848 y el 77 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de mayo de 1961.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Secretario, José Benítez.—2.496.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Adelino Andolz Aguilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 8 de marzo de 1961, que declaró la inadmisibilidad del recurso de alzada interpuesto contra el acto que por silencio administrativo, había producido la Dirección General de Administración Local denegando las peticiones contenidas en escrito de 10 de agosto de 1960 en solicitud de rectificación de órdenes internas del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; pleito al que han correspondido el número general 5.863 y el 80 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de mayo de 1961.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Secretario, José Benítez.—2.497.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José, doña Jacinta Carmen, doña Julia y doña María del Rosario García Agü, doña Julia y don Angel García La Puebla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de marzo de 1961, que resolvió los recursos de alzada promovidos por «Inmobiliaria Jubán, S. A. de Construcciones» y don José García Agü contra resolución del Gobierno civil de Madrid de 23 de abril de 1958, cuya resolución revocó valorando, en consecuencia, la finca objeto de expropiación en la cantidad de 42.088,48 pesetas; pleito al que han correspondido el número general 5.901 y el 84 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de mayo de 1961.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Secretario, José Benítez.—2.498.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dionisio Varela Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de marzo de 1961, que resolvió los recursos de alzada interpuestos por «Inmobiliaria Jubán, S. A. de Construcciones» y el recurrente contra resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de Madrid de 6 de abril de 1957, cuya resolución revocó valorando, en consecuencia, la finca expropiada por dicha Inmobiliaria en la cantidad de 49.755,18 pesetas; pleito al que han correspondido el número general 5.892 y el 82 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de mayo de 1961.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Secretario, José Benítez.—2.499.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Díez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles de 4 de octubre de 1960, que desestimó la admisión de la solicitud dirigida por el recurrente, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a fin de que le fuera concedido tomar parte en el concurso anunciado con el número 32 para cubrir vacantes puestas a disposición del personal adscrito a dicha Agrupación; pleito al que han correspondido el número general 4.794 y el 202 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de mayo de 1961.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Secretario, José Benítez.—2.500.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana Ferrater Sagrario se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de 28 de febrero de 1961, tomado en reclamación formulada por la recurrente contra la resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 21 de julio de 1960, desestimatoria de petición de mejora de la clasificación de haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 5.813 y el 73 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de mayo de 1961.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Secretario, José Benítez.—2.501.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción número once de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se da cumplimiento a carta-orden de la superioridad, dimana-

da del sumario del año 1950, número uno, seguido por malversación de fondos, en cuya pieza separada de responsabilidad civil se tiene acordada la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Rústica: Parte segregada de dehesa llamada «Pedro Gallego», sita en término municipal de Muñozos, con una superficie de 145 hectáreas 40 áreas y 30 centiares, estando dedicado el terreno a pastos y labor, y parte del mismo a arbolado de encinas y chaparros; tiene dentro de los linderos su casa y habitación para el guarda, cijas y corralizas para el ganado y otras dependencias necesarias para su aprovechamiento. Linda: al Norte, dehesa de Montefrío; Sur, con la dehesa de Daroz; por el Este, con el resto de la finca. Su valor es de treinta y seis mil pesetas en esta parte.

Dicha finca se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día diecisiete de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento oficial el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que las cargas anteriores al presente embargo, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1961. El Juez, Vidal Morales Garrido.—El Secretario (ilegible).—2542.

En el Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se tramita con el número 201, de 1960, autos hipotecarios, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Zulueta, representando al Banco de Crédito Industrial, contra «Tocinera Andaluza, S. L.», domiciliada en Camas (Sevilla), en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de las fincas hipotecadas que son las siguientes:

A) Edificio en término de Camas (Sevilla), sito en la Cuesta de Castilleja a la Paoleta, destinado a Matadero Industrial, con una extensión superficial de 693 metros cuadrados 88 decímetros 60 centímetros, también cuadrados; que linda: por su frente, en una línea de fachada de 16 metros 15 centímetros, con la carretera de Sevilla a Huelva y Badajoz; por la derecha, con finca de Baldomero Gorriño; por la izquierda, con parte segregada de la primitiva finca de donde procede la que se describe, y por el fondo, que es el Norte, con camino de la Jefatura de Obras Públicas.

El edificio es de dos plantas, con dos crujías, destinada la plana baja a despacho al detall, vestíbulo de entrada y comedor de obreros, y la planta alta, a oficinas, servicios y almacén; y adosado a la parte posterior, formando un todo se encuentra el edificio fábrica, que consta de tres plantas, una de sótano, en donde están instalados los secaderos de verano y el tanque de salmuera para fabricar hielo, que ocupa una superficie de 170 metros cuadrados; planta primera destinada a obrador, matadero, fusión de grasas, menderguería, cámara frigorífica y saladero de huesos, con una superficie de 530 metros cuadrados, y la planta segunda, dedicada a secadero de invierno, con una superficie de 310 metros cuadrados.

En este edificio, «Tocinera Andaluza, Sociedad Limitada», tiene enclavada, de una manera permanente, la siguiente maquinaria e instalaciones:

Una caldera con motor acoplado, de 2 CV. «Vidal».

Una amasadora de carne, cabida 30 kilogramos, motor de 1 CV. «Vidal».

Una instalación de fundir grasas, batidora 300 kilos; caja filtros, tres calderas, hornos, cabida 125 litros cada una, con un motor de 2 CV.

Una prensa hierro fundido, a mano, 25 kilogramos CV.

Una máquina picadora, alemana, «Alexander-vet», capacidad 1.200 kilos a la hora.

Una cortadora cados tocino, «Alexander-vet», de capacidad 150 kilos hora.

Una cortadora «Cuttet».

Una mezcladora, capacidad de 90 kilos, «Barzamos».

Transmisión motor 7.5 CV., que mueve las máquinas anteriores.

Una embutidora «Vidal», motor 1 CV., capacidad 30 kilos.

Una embutidora «Barzamos», motor de 1 CV., idem.

Una embutidora «Barzamos», movida a mano, capacidad 200 kilos.

Una caldera de escalde, capacidad 1.400 kilos.

Un grupo bomba motor 6.5 CV., del pozo.

Un grupo bomba motor de 3 CV.

Diez ventiladores helicoidales de total 6 CV.

Cuatro ventiladores de aspa metálica, «Marrell».

Una instalación frigorífica compuesta de compresor «Brunswick», 3 cilindros, motor 50 CV. y 45.000 frigoría-hora, cámara frigorífica de 200/3 con ocho acumuladores, serpentina y colector de amoníaco.

Una compresor de amoníaco «Java», tipo vertical, 52.000 frigoría-hora, motor de 30 CV.

Una fábrica de hielos, producción seis toneladas en veinticuatro horas, un motor hélice 3 CV. y otro motor para la grúa de 3 CV.

Tubería para los pozos artesanos. Instalación eléctrica.

B) Parcela de terreno procedente de otra que formó parte de la denominada «Caracollilla», en término de Camas (Sevilla), con una extensión superficial de mil trescientos metros cuadrados, que linda: Al Norte y Oeste, con el resto de la finca de que se segregó; Sur, con otra de la «Tocinera Andaluza, S. L.» y por el Este, con la finca de don Juan Antonio Gavino Gordillo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castanos, número uno, el día 5 de julio próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, para la primera finca, y treinta y siete mil quinientas pesetas para la segunda.

Que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo señalado a la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de mayo de 1961.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—5078.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago saber: Que llevando a cabo lo acordado por providencia de esta fecha,

dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que doña Angelis Almenara Mariscal y doña Angeles Sánchez Almenara siguen en este Juzgado contra don Daniel Jiménez Pozo y su esposa, doña Trinidad Castillo Montañó, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de la primera y demás condiciones que se expresarán, de la finca siguiente, especialmente hipotecada:

Urbana: Casa habitación situada en el barrio de Nervión, que tiene su entrada al Norte por la calle V., hoy Padre Coloma, número 60, de 12 metros de anchura, a la que tiene 11 metros de fachada. Linda: por la derecha, al Oeste, con casa de don Francisco Mora; por la izquierda, al Este, con la calle XIX, hoy Mariano Benlliure, 64, de 15 metros de anchura, a la que tiene 11 metros de fachada, y por el fondo, al Sur, con parcela de la manzana 25. Su extensión superficial es la de 94 metros 77 decímetros cuadrados, por tener el fondo un entrante o martillo perteneciente a la casa colindante. Consta de planta baja con cubierta de azotea y se compone de un pequeño zaguan o vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, retrete y patio al fondo y un local para industria o taller, que ocupa toda la fachada a la calle Mariano Benlliure, con dos puertas de acceso por la misma. En el patio existe un pozo medianero con la casa colindante de uso común para ambas, proveyendo de agua de mediana calidad.

Para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las once y treinta de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 337.500 pesetas, o sea el 75 por 100 del pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que no cubra la expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores afianzar su compromiso mediante la consignación previa en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto de una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo expresado están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 23 de mayo de 1961.—El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo A. Abundancia.—4.978.

VALENCIA

Don Pedro Roca de la Matta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría con el número 26 de 1961 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Mascaro Novella, en nombre y representación de don Leopoldo Amo Montañó, contra doña Elvira Trabado Brans, en reclamación de crédito hipotecario ascendente a la suma de 160.000 pesetas, más

25.000 pesetas fijadas para atender a las costas, gastos, daños y perjuicios, en los que por proveído del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca base de este procedimiento, la finca especialmente hipotecada, para lo que ha sido señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Finca: Casa de planta baja sita en Barcelona, barriada de San Gervasio, con frente a la calle de Latorja, número 212, tiene una superficie aproximada de 116 metros un decímetro cuadrados, equivalentes a 3.071 palmas siete décimos de otro. Landa: por su frente o Sur, con dicha calle; derecha, saliendo, u Oeste, con don Antonio Llop o sus sucesores; por la espalda o Norte, con sucesores de don José Castello Galvany, y por la izquierda, don Jaime Saumell Furiol. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 292 actual (1.394 antiguo), libro, 219 de San Gervasio, folio 20, finca número 1.601 inscripción 19.

Valorada de común acuerdo entre las partes en la escritura de hipoteca, otorgada en Madrid en 26 de marzo de 1959 ante el Notario don Juan Vallet de Coytiso, en 200.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

Valencia a 24 de mayo de 1961.—El Secretario (legible).—El Juez, Pedro Roca. 4.953.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de proceso de cognición números 95-25, de orden, de 1961, seguido ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a instancia del Procurador don Francisco Monteserín López, en nombre de don Pedro Zorita Hernández, contra don Manuel-Lorenzo Martín Martín, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo número 3, de la casa número 3 de la calle de Radio de esta Capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Martínez Vázquez.—Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Dada cuenta; el escrito exhorto y carta presentados, unáense a los autos de su razón; y conforme está acordado en providencia de fecha diecisiete de marzo pasado, confiérase traslado de la demanda con su copia al demandado, emplazándole en forma legal para que en el improrrogable término de veinticinco días—en atención al contenido de la carta de 15 de mayo de 1961—comparezca en los autos, personándose en

forma legal y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarle; y para que tenga efecto dicho emplazamiento en forma legal, conforme se solicita por el autor, hágase el mismo por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose aquellos al actor para su curso y cumplimiento. Lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Miguel M. Pereiro.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Manuel-Lorenzo Martín Martín, al que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: el Juez municipal.—4.910.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

ROMERO JIMENEZ, Francisco; soldado de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, hijo de José y de Josefa, veintitrés años de edad, soltero, estatura 1.580 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz normal, barba poblada y que tiene una cicatriz en la ingle, natural de Granada, con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Bloques Onésimo Redondo, 14, 4.º, 7.º; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán don Silvano García García, Juez instructor de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, en el campamento militar de San Clemente de Sasibas (Gerona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—2.241.

HUGUET SARDA, Jorge J.; hijo de Juan y de Remedios, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de veintiseis años de edad y cuya señas personales son: estatura, 1.743 metros, domiciliado últimamente en Valencia;

GRIBES SANCHIS, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y último domicilio se ignoran.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 28 para su destino a Cuerpo, comparecerán dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 28, de Valencia, ante el Juez instructor don Diego Cisneros Burgos, Capitán de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.—2.253 y 2.254.

Juzgados Civiles

LEGANES RUIPEREZ, María; de veintiseis años, hija de Gregorio y de Rosa, soltera, natural de Logroño y vecina últimamente de Málaga, Dos Aceras, 41; y

LEGANES RUIPEREZ, Manuel, que usa el nombre de José Torres Corpas, conocido por Manuel Monroy; de veinticuatro años, hijo de Juan y de María, natural de Sama de Langreo, vecino de Málaga, San Rafael 2 ó 12; procesados en causa número 73 de 1952 por hurtos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—2.227.

GOMEZ GARCIA, Angel; hijo de Rufino y de Filomena, de veintisiete años, natural de Casas del Monte (Cáceres), vecino de Manresa, barriada Santa Catalina, Casa Talega, soltero, chófer; procesado en sumario número 340 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—2.229.

MONTOYA LOSADA, Pablo; de cincuenta y siete años, hijo de Manuel y de Dolores; procesado en sumario núm. 393 de 1949 por hurtos;

MUCHARAT FERNANDEZ, Julia; de treinta y nueve años, casada; sus labores, natural de Carmona (Toledo), hija de Federico y de Gregoria, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario número 223 de 1957 por abandono de familia;

CASADO MARTIN, Rafael; de treinta y siete años, soltero, militar, natural de Alcalá de Henares, hijo de Rafael y de Gloria, domiciliado últimamente en Madrid, Goloso; procesado en sumario número 63 de 1954 por hurto;

MATA GARCIA, Mariano; de treinta y ocho años, natural de Villaverde, Madrid, hijo de Marcos y de Rufina, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 225 de 1959 por lesiones;

FERNANDEZ SANCHEZ AREVALO, Ana María; de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, natural de Peñarsoledo (Badajoz), hija de Francisco y de Consuelo, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario número 246 de 1955 sobre amancebamiento.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de Madrid.—2.230 a 2.234.

MUNOZ DEL PORTILLO, Eduardo; de sesenta y cuatro años, hijo de Pablo y de Isabela, natural de Madrid, viudo, periodista, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arenal, número 19; procesado en causa número 385 de 1958 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—2.236.

GOMEZ CALVO, Antonio; de veintiseis años, hijo de José y de María, natural de Brunete, colchonero, soltero, sin domicilio fijo; procesado en sumario número 1 de 1961 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—2.237.

RUEDA GUTIERREZ, Manuel; de cuarenta y tres años, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Aurelia, ajustador, vecino de Barcelona y Córdoba, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 8, primero, y en Córdoba, Ciudad Carmona número 19; procesado en sumario número 255 de 1949 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—2.238.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 247 de 1953 Antonio Llamas Trillo.—2.246.